



Alcaldía

Ordena investigación sumaria por los hechos denunciados que indica el informe presentado al señor administrador municipal por la funcionaria doña Hilda Sánchez Hueicha, con fecha 2 de septiembre de 2014

26 SET. 2014

LA HIGUERA,

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602, la Ley N° 19.886 y su Reglamento; artículo 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- La gravedad de los hechos denunciados que se mencionan en el informe presentado al señor administrador municipal por la funcionaria doña Hilda Sánchez Hueicha, con fecha 2 de septiembre de 2014.
- 2.- La eventualidad que existan determinadas circunstancias que concurren en los hechos y que pudieran comprometer la responsabilidad administrativa de funcionarios municipales.
- 3.- La necesidad de colaborar con las instancias persecutorias del delito perpetrado en dependencias municipales, teniendo mayores antecedentes que aportar.
- 4.- La necesidad de preservar el patrimonio municipal mediante las restituciones que puedan imputarse.

DECRETO 003903

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria por los hechos denunciados que indica el informe presentado al señor administrador municipal por la funcionaria doña Hilda Sánchez Hueicha, con fecha 2 de septiembre de 2014
- 2.- Designase investigador a don Sergio Alcayaga Malebrán.
- 3.- Notifíquese la presente designación al investigador designado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal. CSJ



Yerko Gallenquillos Ossandón
Alcalde I. Municipalidad de La Higuera



Distribución.

Destinatario
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo